Repuestas a CUESTIONARIO SOBRE DERECHOS CULTURALES Y ESPACIOS PÚBLICOS

2. ¿Cuáles son los diversos marcos legales, tendencias a nivel nacional que promueven o al contrario impiden que los actores de todo el ecosistema cultural, incluidas las mujeres y las persones con discapacidad, accedan y utilicen los espacios públicos? ¿Qué estrategias se consideran más útiles para superar los desafíos?

A/ marcos legales que promueven el acceso a la cultura y al espacio público de todas las personas

En el contexto de ciudades mediterráneas europeas y compactas, como las ciudades de la provincia de Barcelona, y que cuentan con una tradición de décadas de intervención en mejora urbana, los marcos legales son diversos pero tienen puntos en común. Se trata mayoritariamente de ciudades maduras, con una trama urbana densa y consolidada y unas administraciones locales que bajo diversos marcos legales, son las responsables de unos servicios mínimos que incluyen vías y plazas. En general, comparten una cultura de espacio público y un uso tradicional de los espacios públicos.

Desde hace décadas el Servicio de Equipamientos y Espacio Público (SEEP) de la Diputación de Barcelona, ha ido consolidando una propuesta de trabajo: un modelo urbano donde el espacio público es un servicio urbano básico por su papel en el acceso de las personas a servicios, equipamientos y participación en la vida cotidiana(y también por lo tanto a la cultura). En este modelo de trabajo, el SEEP coloca a las personas, y el acceso de las personas al espacio público, en el centro de las políticas urbanas.

B/ estrategias útiles para el acceso de la ciudadanía a los espacios públicos

La propuesta de trabajo del SEEP a lo largo de los años ha consolidado un modelo que en síntesis trata las plazas como ágoras, nodos de la socialización de las actividades de la ciudadanía al aire libre y por su rol de acceso con los equipamientos urbanos. La vías y las calles se tratan como ejes cívicos, conectores entre plazas y equipamientos, y se refuerza su papel para vertebrar y pacificar.

La estrategia del modelo urbano y de intervención en el espacio público es colocar las personas en el centro, y así incorporar:

* La vida cuotidiana: se prioriza una ciudad amable y segura
* La participación de la ciudadanía
* La inclusión y la accesibilidad de los diferentes colectivos
* El papel del espacio público en las políticas de salud
* La perspectiva de género
* La importancia de la vegetación como infraestructura

En la actualidad, se constata que se ha conseguido incorporar mejoras importantes para el acceso a los espacios públicos de mujeres, niños y niñas, personas mayores, personas con dificultades de movilidad y con discapacidades visuales. Se ha comprobado que introducir estas mejoras, consolidarlas y generalizarlas produce una mejora integral en el acceso a la ciudad y los espacios públicos. El reto ahora es incorporar estrategias para la mejora del acceso al espacios públicos de otros colectivos, como por ejemplo las personas con discapacidad intelectual.

Así pues el espacio público y las políticas de espacio público se considera estratégico por su el papel como facilitador. Porque da capacidad, facilita, gives power. Espacio público es el facilitador necesario para ejercer derechos, como el acceso a la cultura, a la educación, a la salud, o a la ciudad.

3. ¿Cuáles son las características específicas de los espacios públicos que permiten la realización de los derechos culturales de todos y de todas, incluidas las mujeres y las personas con discapacidades, o al contrario, son un impedimento, incluso en relación con las cuestiones de discriminación, igualdad de acceso, accesibilidad, disponibilidad y adecuación?

Para la realización del derecho a la ciudad /a la cultura de la ciudadanía y de sus diferentes colectividades, hasta recientemente se ha propuesto intervenciones caracterizadas por:

* priorizar una ciudad amable y segura, fácil para la vida cuotidiana
* que incorpore el verde como infraestructura
* con participación de la ciudadanía,
* accesible para los diferentes colectivos
* que tenga en cuenta la perspectiva de género, para incluir a las mujeres y a diferentes grupos
* y potencie el rol del espacio público en las políticas de salud

No obstante actualmente se observa como las intervenciones en la mejora del espacio público por sí solas, tienen efectos indeseados: favorecen la gentrificación y la expulsión de vecinos y de vecinas. Por esta razón actualmente se proponen políticas transversales para hacer frente a la financiarización y la expulsión. (Las competencias que regulan el mercado de la vivienda, del alquiler, o del sector financiero son normalmente de la esfera de los estados y esto implica nuevas dificultades que están en el centro de las propuestas y trabajos actuales)

4. ¿Cuál podría ser el contenido y el alcance de un posible ‘derecho a los espacios públicos’, y de las restricciones legítimas que se podrían imponer, de conformidad con las normas internacionales? ¿Se emplea este concepto en su país o en su trabajo? ¿Es útil?

Si vías y plazas (es decir espacio público y su acceso) son servicio mínimo y por lo tanto obligación de las administraciones locales, se genera un derecho subjetivo de la ciudadanía, y esto implica por lo menos

* Que tras el derecho subjetivo de las personas al acceso y uso de los espacios públicos se crea, un derecho colectivo al espacio público, que podría formar parte de la materialización de derechos colectivos como el derecho al acceso a la cultura o el derecho a la ciudad
* Y que proveer el acceso y el uso del espacio público, de las vías y plazas, implica incluir también los servicios básicos urbanos que están íntimamente ligados a las vías y plazas (agua, energía, limpieza, saneamiento etc.) Formarían parte del mismo bloque

Actualmente se suma al concepto de espacio público equipamientos de uso público como mercados, centros cívicos y bibliotecas, por ejemplo, que también tienen un papel relevante en el acceso a la cultura. Espacios públicos no abiertos.

También está en el debate de espacio público abordar las intervenciones pendientes en las partes traseras de las ciudades, después de un intenso período de urbanización y frente de unos centros urbanos quizá sobre intervenidos.

Y a la vez, el debate aborda hoy otras formas de pensar, articular, gestionar lo que es público y el espacio público; las formas comunales, la coproducción de políticas públicas etc.